

Medimás, otra EPS liquidada

La Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud) informó ayer, en una sorprendente rueda de prensa, que había ordenado la liquidación de Medimás EPS.

Con el acto de sellamiento de su sede principal en Bogotá, la Superintendencia tomó hoy inmediata posesión de los bienes, haberes y negocios de la EPS Medimás, y or-

denó su intervención forzosa para liquidar, con lo cual dejará de operar en 232 municipios de 14 departamentos del país, donde contaba con 1,5 millones de afiliados.

La medida se anunció tras una auditoría en la que identificó que, entre enero y noviembre de 2021, Medimás recibió 57.653 PQRD de sus afiliados y otras 6.489 tutelas

por concepto de salud, lo que demostró las dificultades de la EPS para brindar la prestación de servicios.

Medimás tenía activos por \$1,7 billones, pasivos por \$2,3 billones y un patrimonio negativo de \$580.458 millones. Entre enero y noviembre del año pasado registró pérdidas por \$16.854 millones.

» Entre enero y noviembre del año pasado, Medimás registró pérdidas por \$16.854 millones.

Temadeldía

Diez proyectos estratégicos que se hundieron en el Congreso

1. Glifosato (se presentaron tres proyectos).

Buscaba prohibir el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la Política Nacional de Drogas.

2. Tratados ambientales (dos proyectos).

Uno de estos buscaba ratificar el Acuerdo de Escazú, instrumento esencial para evitar los asesinatos de líderes ambientales y proteger el ambiente. Se hundió por falta de debate y votación en la legislatura 2020-2021.

3. Fondos ambientales (tres proyectos).

Uno de ellos buscaba la creación del fondo de fomento ambiental. Y otro, un fondo para la restauración y conservación de ecosistemas acuáticos.

4. Cambio climático (dos proyectos)

Uno buscaba la creación de un pacto climático para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Otro pretendía la creación de la cátedra de medio ambiente y cambio climático (se presentó de nuevo).

5. Legislación ambiental (cuatro proyectos).

Pretendía la creación de un código de responsabilidad jurídica por daños ambientales y el procedimiento administrativo sancionatorio en materia ambiental.

6. Plásticos, icopor y reciclaje (cuatro proyectos).

Buscaba prohibir la fabricación y comercialización de plásticos de un solo uso. También se cayó un proyecto que pretendía prohibir la producción e importación de icopor.

7. Agua (dos proyectos).

Se buscaba elevar el recurso hídrico como un asunto de seguridad nacional ambiental.

8. "Fracking" (tres proyectos).

Pretendían, entre otras cosas, la prohibición y/o explotación de yacimientos no convencionales de hidrocarburos y declarar una moratoria al desarrollo del "fracking" en el país.

9. Animales (dos proyectos).

Se intentó impulsar una ley que estableciera medidas de protección a los animales en estado de abandono o vulnerabilidad, además de regular los centros de bienestar animal. Asimismo, se buscó crear mecanismos para la defensa de los polinizadores y fomentar la cría de abejas y la apicultura.

10. Institucionalidad (un proyecto).

Buscaba modificar la Ley 99 de 1993 y establecer mecanismos para la transparencia y la gobernanza de las corporaciones autónomas regionales.



Las comisiones Segunda y Quinta son, principalmente, las responsables de discutir asuntos ambientales. / Getty Images

“Fracking” y glifosato, entre los que se hundieron

Congreso, ¿rajado en temas ambientales?

Pocos fueron los proyectos de ley que prosperaron. De los 77 que se presentaron en dos comisiones claves, solo ocho fueron aprobados.

REDACCIÓN AMBIENTE

A finales de junio de 2021, el sector ambiental de Colombia se llevó una sorpresa. Pese a las promesas, el proyecto de ley que buscaba la ratificación del Acuerdo de Escazú se hundió en el Congreso. Ni siquiera ante un mensaje de “urgencia” enviado por el presidente Iván Duque sirvió para que prosperara ese pacto que era clave para, entre otras cosas, reducir los conflictos ambientales.

Las dilaciones, las oposiciones de un bloque de congresistas y los aplazamientos que enfrentó aquel proyecto-ley son un buen ejemplo de lo que ha sucedido en estos últimos cuatro años en el Congreso a la hora de hablar de ambiente. Aunque asuntos como la protección del agua, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático o la deforestación cada vez se vuelven más inquietantes, los senadores y representantes no les dieron el visto bueno a la mayoría de proyectos que intentaron tramitarse.

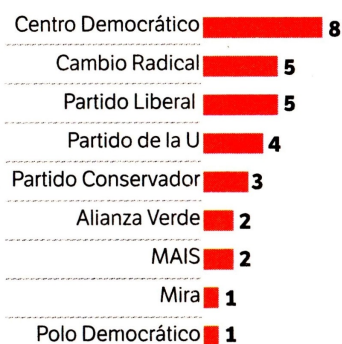
De los 77 proyectos que se tramitaron en materia ambiental en las comisiones Quinta y Segunda, solo ocho fueron aprobados (solo 7 fueron ley). Otros 43 fueron archivados y 26 más están en trámite.

Los datos los recopiló la abogada María Alejandra Lozano, quien ha

sido investigadora de las universidades del Rosario y de los Andes, y consultora de diferentes organizaciones, como Gaia. A sus ojos, lo que pasó en esas dos comisiones, donde se debaten los asuntos de política internacional (en la Segunda) y de ecología, medio ambiente, minería y recursos naturales (en la Quinta), es un buen indicativo de lo que sucedió en el Congreso con los temas ambientales.

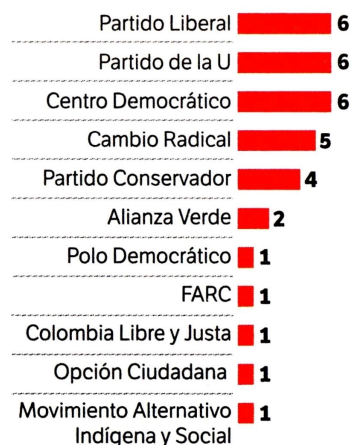
Tras revisar los archivos de la *Gaceta del Congreso*, las votaciones y mirar en detalle el comportamiento de cada senador o representante, comprobó los tropiezos que sufren este tipo de proyectos.

Partidos en comisiones segundas



*Los números se refieren a integrantes por partido.

Partidos en comisiones quintas



*Uno de los representantes renunció al Congreso (Edwin Ballesteros)

*Los números se refieren a integrantes por partido.

Algunas de las leyes aprobadas por el Congreso

Ley 2169 de 2021: Impulsa el desarrollo bajo en carbono y establece medidas mínimas en materia de carbono-neutralidad y resiliencia climática.

Ley 2111 de 2021: Sustituye el título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”, de la Ley 599 de 2000 se modifica la Ley 906 de 2004.

Ley 2041 de 2020: Establece disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo. También fija límites para el contenido de plomo en productos comercializados.

Ley 2054 del 3 de septiembre de 2020: Modifica la Ley 1801 de 2016 y adopta medidas para contrarrestar el maltrato y abandono animal.

Ley 2153 de 2021: Crea un sistema de información, registro y monitoreo para controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.

Ley 2193 de 2022: Crea mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura en Colombia.

Ley 2045 de 2020: Establece criterios de priorización en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios en los programas de inversión social de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables.

En palabras de Fabio Velázquez, miembro del Foro Nacional por Colombia y del grupo de diálogo sobre minería en Colombia, el balance es “negativo”. “Es un tema que no ha calado lo suficiente”.

Para él, que no se haya podido legislar sobre los pasivos ambientales es un fracaso. “El otro, sin duda, fue no haber sacado adelante el Acuerdo de Escazú”, asegura.

Con este último punto coincide tanto Lozano como Mauricio Madrigal, director de la Clínica Jurídica de Medio Ambiente y Salud Pública de la U. de los Andes. “Además, otro desacuerdo fue no haber expedido leyes marco sobre bosques y agua, que son temas neurálgicos”, asegura Madrigal.

Pero hubo algunos aciertos. Unos, dice Velázquez, tienen que ver con la ley de transición energética y la de acción climática. Para Madrigal, otro par de leyes valiosas fueron la de protección de páramos y la de gestión de cambio climático.

Aunque el espacio de esta página es limitado para poder incluir los nombres de los congresistas que conforman ambas comisiones, las gráficas dan pistas sobre qué partidos las conforman mayoritariamente. Tal vez sea útil esta información cuando vaya a votar el próximo domingo. ▀